

III. Otras Resoluciones

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas

6037 *Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural.- Resolución de 2 de diciembre de 2013, por la que se requiere la presentación de la documentación justificativa de la actividad objeto de subvención correspondiente a la primera anualidad, a determinados interesados de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 20 de diciembre de 2012, que convocó para el ejercicio 2013 las subvenciones destinadas a la primera instalación de jóvenes agricultores y a la modernización de las explotaciones agrícolas, establecidas en las Secciones 2ª y 4ª del Capítulo II de las bases reguladoras de la concesión de determinadas subvenciones previstas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Canarias FEADER, para el período de programación 2007-2013.*

La Orden de 10 de febrero de 2010, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, aprueba las bases reguladoras de la concesión de determinadas subvenciones previstas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Canarias FEADER, para el período de programación 2007-2013 (BOC nº 37, de 23.2.10).

La Orden de 20 de diciembre de 2012, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, convocó de forma anticipada para el ejercicio 2013, las subvenciones destinadas a la primera instalación de jóvenes agricultores y a la modernización de las explotaciones agrícolas, establecidas en las Secciones 2ª y 4ª del Capítulo II de las bases reguladoras de la concesión de determinadas subvenciones previstas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Canarias FEADER, para el período de programación 2007-2013, aprobadas por la Orden referenciada en el párrafo anterior (BOC nº 253, de 28.12.12).

Las resoluciones definitivas de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de fecha 26 de agosto de 2013 (BOC nº 167, de 30.8.13) conceden las subvenciones destinadas a la primera instalación de jóvenes agricultores y a la modernización de las explotaciones agrícolas destinadas a la producción de tomates y las no destinadas a la producción de tomates y, al amparo de la Orden de 20 de diciembre de 2012, y establecen el plazo para la realización y justificación de las actividades objeto de subvención.

El artículo 75 de las bases reguladoras del procedimiento establece que transcurrido el plazo de justificación establecido, sin haberse presentado ante el órgano concedente la documentación justificativa exigida en el artículo 73, este requerirá al beneficiario para que en el plazo improrrogable de quince días sea presentada la misma.

En los expedientes relacionados en el anexo de esta resolución no obra la documentación justificativa de la actividad objeto de subvención correspondiente a la primera anualidad.

Visto el informe del Servicio de Estructuras Agrarias y Desarrollo Rural, y en virtud de todo lo expuesto anteriormente y los preceptos jurídicos que son de general aplicación,

RESUELVO:

Primero.- Requerir a los interesados relacionados en el anexo de esta resolución, para que en el plazo improrrogable de 15 días presenten ante este órgano la documentación justificativa exigida en el artículo 73 de las bases reguladoras del procedimiento correspondiente a la primera anualidad, advirtiéndoles que la falta de presentación de la justificación en el plazo establecido en este apartado podrá llevar consigo la no exigibilidad de la subvención concedida y las demás responsabilidades establecidas en la normativa aplicable.

La presentación de la justificación en el plazo adicional establecido en este apartado no eximirá al beneficiario de las sanciones que correspondan.

Segundo.- Proceder a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de diciembre de 2013.- El Director General de Agricultura y Desarrollo Rural, Pedro Tomás Pino Pérez.

ANEXO**EXPEDIENTES NO JUSTIFICADOS EN PRIMERA ANUALIDAD****JÓVENES AGRICULTORES**

Expediente	NIF/CIF	Nombre Peticionario
1-35-2013-1012	44725356Q	FALCÓN ALMEIDA, JORGE
1-38-2013-909	43381151T	GORRIN BENITEZ, JOSE ANGEL
1-35-2013-622	78485577D	LEÓN DÍAZ, DARA
1-35-2013-288	44748330J	REYES ORTÍZ, JUAN LORENZO
1-38-2013-81	42194504S	RODRÍGUEZ ALONSO, JAVIER
1-35-2013-286	54091885W	SANTANA FALCÓN, ESMERALDA

OTROS CULTIVOS

Expediente	NIF/CIF	Nombre Peticionario
2-38-2013-487	B38685699	BARRERA RODRIGUEZ CANARIAS, S.L.
2-38-2013-795	E38314787	C.B. HERMANOS DE PONTE CULLEN
2-38-2013-122	E38049607	C.B. HNOS TRUJILLO BENITEZ DE LUGO
2-38-2013-524	E38306312	C.B. LA CANARITA
2-38-2013-616	49510481Z	CARVAJAL YBARRA, MILAGROS NAZARET
2-35-2013-2016	43322242T	DÍAZ GARCÍA, DIEGO M.
2-38-2013-787	41880125T	DORTA SIERRA, MARIA ELISA
2-35-2013-690	J35601293	FINCA LOMO CABALLO, S.C.P.
2-35-2013-1040	78461683N	GARCÍA GONZÁLEZ, ENGRACIA DEL CARMEN
2-38-2013-948	43771544Z	GONZALEZ BRAVO, ANA DELIA
2-35-2013-958	78487974Z	HERNÁNDEZ MACHÍN, ARTURO
2-38-2013-663	78674057G	HERNANDEZ MARTIN, RAUL JESUS
2-35-2013-384	78535613C	JIMÉNEZ RUIZ, JUAN FRANCISCO
2-35-2013-721	A21101761	MASÍA CICICAR, S.A.
2-35-2013-289	52855063M	MASSIEU CAMBRELENG, JUAN

Expediente	NIF/CIF	Nombre Peticionario
2-35-2013-229	78472211Y	MEDINA MARTÍN, GLORIA ESTHER
2-38-2013-848	42157415W	MÉNDEZ GONZÁLEZ, JUAN G.
2-38-2013-1002	B38228961	MIDELCA S.L.
2-35-2013-1001	78488911P	MIRANDA BOLAÑOS, YAPCI JOSÉ
2-38-2013-691	42077307A	NAVARRO PEÑA, MARIA HORTENSIA
2-38-2013-779	43346792A	PERAZA GONZÁLEZ, JUAN
2-38-2013-441	B38693198	PLANTAS EL ESPINAL S.L.U.
2-38-2013-1014	B38346136	PLATANOS NORTE S.L.
2-38-2013-78	B38845277	QUINTERO FLOR S.L.
2-35-2013-1041	42863269D	RODRÍGUEZ ORTEGA, ELÍAS
2-35-2013-1080	41892760P	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Mª DOLORES
2-35-2013-1076	78494336M	RODRÍGUEZ VALIDO, DAVID JOSÉ
2-35-2013-676	A35291756	ROMERTOR S.A.
2-35-2013-287	54091885W	SANTANA FALCÓN, ESMERALDA
2-35-2013-1063	V35403534	SAT NOVAFLOR
2-38-2013-781	V38281184	SAT SELECTA CANARIAS 9261
2-35-2013-684	44733560D	TALAVERA MARTÍN, ÁLVARO ANDRÉS

TOMATES

Expediente	NIF/CIF	Nombre Peticionario
2-35-2013-144	78470278M	AFONSO RODRÍGUEZ, CRISTINA
2-35-2013-776	42842472G	ALONSO MEDINA, JUAN ANTONIO
2-35-2013-802	43291712P	CUBAS QUINTANA, GUAYASEN
2-35-2013-869	78469276S	CUBAS RODRÍGUEZ, MANUEL
2-35-2013-346	V76038678	SAT BARRANCO LA ARENA
2-35-2013-763	43293298F	SUÁREZ ESPINO, OLIVER